

RESOLUCIÓN N° 045-SDCDyFP-2025.-

San Luis, 11 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXD-0000-3110445/25, y;

CONSIDERANDO:

Que, en act. DOCEXT 3432104/25 obra en adjuntos nota, por las cuales la Instituto de Formación Docente Continua San Luis, solicita aval ministerial para el proyecto de capacitación denominado: **“Abordaje de las Violencias en la Escuela”**, el mismo se dictara de modalidad semipresencial, que se realizará el 23 de abril, 21 de mayo y el 18 de junio del corriente año, la modalidad presencial: Ciudad de San Luis - IFDC San Luis, Modalidad virtual: apoyatura en la plataforma virtual del IFDC-San Luis con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 18 (dieciocho) en horas reloj siendo estas 27 (veintisiete) horas cátedra, Horas no presenciales 30 (treinta) horas reloj siendo esta 45 (cuarenta y cinco) horas catedra;

Que, en act. DOCEXT 3432104/25 obra en adjuntos, formulario Anexo II con especificaciones del Proyecto;

Que, en act. DOCEXT 3432104/25 obra en adjuntos, CV de los capacitadores;

Que, los objetivos generales del proyecto consisten en: Conocer las normativas vigentes para el Abordaje de las Violencias en el ámbito escolar. Reflexionar y analizar casos que se han presentado y sus diversos abordajes. Problematicar las posibles vacantes que puedan identificarse para un abordaje efectivo, oportuno y reparador;

Que, los destinatarios son Docentes, Preceptores y Directivos en ejercicio de Nivel Secundario en todas sus modalidades y orientaciones. Estudiantes de 3er y 4to año de los profesorados dictados en los IFDC;

Que, en act. IEVEDU 3432554/25 obra informe técnico de la Subdirección Capacitación Docente y Formación Profesional determinando que corresponde emitir resolución de aval para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”, de acuerdo a la carga horaria específica y modalidad del curso;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SUBDIRECTORA CAPACITACIÓN DOCENTE Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la propuesta: **“Abordaje de las Violencias en la Escuela”**, el mismo se dictara de modalidad semipresencial, que se realizará el 23 de abril, 21 de mayo y el 18 de junio del corriente año, la modalidad presencial: Ciudad de San Luis - IFDC San Luis, Modalidad virtual: apoyatura en la plataforma virtual del IFDC-San Luis con una carga horaria total del proyecto Presenciales de 18 (dieciocho) en horas reloj siendo estas 27 (veintisiete) horas cátedra, Horas no presenciales 30 (treinta) horas reloj siendo esta 45 (cuarenta y cinco) horas catedra. -

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación en la capacitación mencionada y avalada en el Art. 1° de la presente resolución, reciban el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”. –

**Art. 3°.-** Hacer saber a, Dirección Escolaridad Obligatoria, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V, y al IFDC-SL. -

**Art. 4°.-** Comunicar y archivar. -

Mgtr. Silvia Irastorza  
Subdirectora Capacitación Docente y Formación Profesional  
Dirección Educación Superior y Capacitación Docente